

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**OPERATIVO VEHÍCULAR EN SEMANA MORAZANICA AÑO 2019**  
**A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS**

**PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 1, 2  
DE OCTUBRE DE 2019**

**INFORME N°005-2019-DFBN**



**TEGUCIGALPA, MDC, NOVIEMBRE 2019**





**OPERATIVO VEHÍCULAR EN SEMANA MORAZANICA AÑO 2019 A  
LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS**

**PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 1, 2  
DE OCTUBRE DE 2019**

**INFORME N°005-2019-DFBN**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., NOVIEMBRE 2019**



## CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### CAPÍTULO I

#### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL OPERATIVO	1
B. OBJETIVOS DEL OPERATIVO	1
C. ALCANCE DEL OPERATIVO	2
D. ANTECEDENTES	2

### CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3-12
---------------------------	------

### CAPÍTULO III

CONCLUSIONES	13
--------------	----

### ANEXOS



Tegucigalpa, M.D.C. 14 de noviembre de 2019

**Oficio No. Presidencia-3297-TSC-2019**

Abogado

***Mario Alonso Pérez López***

Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto

Congreso Nacional

Su Despacho.

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N°005-2019-DFBN, del Operativo Vehicular realizado en la Semana Morazánica del año 2019 a los vehículos “Propiedad del Estado de Honduras”, por el período comprendido del 28 al 30 de septiembre y del 01 al 02 de octubre.

El Operativo se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5, 7, 37 numeral 7), 38 numeral 4), 42 numeral 1), 67 numeral 1) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y los Artículos 71, 72, 73 de su Reglamento, Decreto 48, de 1981, Acuerdo Número 303 de 1981, Decreto Ejecutivo 00472 de 1998, Decreto No. 135-94 y los Artículos 200 y 201 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aplicables al año 2019 y Plan Operativo Anual del Departamento.

Este Informe contiene Conclusiones sobre el Operativo Vehicular realizado en la Semana Morazánica del año 2019, a los vehículos Propiedad del Estado de Honduras, para su conocimiento y demás fines y en consideración para evitar el uso indebido por parte de los Funcionarios y Empleados del Estado.

Atentamente,

***Roy Pineda Castro***

Magistrado Presidente

C: Casa Presidencial/Abog. Juan Orlando Hernández  
Archivo



# **OPERATIVO VEHÍCULAR EN SEMANA MORAZANICA A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS**

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL OPERATIVO**

El presente Informe es producto del operativo vehicular realizado en Semana Morazanica año 2019 a los vehículos Propiedad del Estado de Honduras, interceptados en diversos zonas del País entre el 28 al 30 de septiembre y del 01 al 02 de octubre de 2019, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5, 7, 37 numeral 7), 38 numeral 4), 42 numeral 1), 67 numeral 1) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y los Artículos 71, 72, 73 de su Reglamento, Decreto 48, de 1981, Acuerdo Número 303 de 1981, Decreto Ejecutivo 00472 de 1998, Decreto No. 135-94 y los Artículos 200 y 201 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aplicables al año 2019.

#### **B. OBJETIVOS DEL OPERATIVO**

Objetivo General

- Verificar que los vehículos Propiedad del Estado de Honduras que circulan en la Semana Morazánica estén debidamente identificados con la Bandera, la leyenda Propiedad del Estado de Honduras y el Logotipo institucional, el permiso para circular en días y horas inhábiles y que estén siendo utilizados para fines Institucionales.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el Marco Legal que rige el Decreto No. 135-94; Decreto 48, de 1981; Acuerdo Número 303 de 1981; Decreto Ejecutivo 00472 de 1998; Artículos 200 y 201 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aplicables al año 2019.
2. Verificar que los vehículos del Estado circulen de acuerdo a las especificaciones determinadas por las autoridades correspondientes de cada Institución del Estado.
3. Verificar que todos los vehículos propiedad del Estado porten en sus puertas laterales la Bandera pintada en ambos lados con la leyenda Propiedad del Estado de Honduras, y por la parte trasera el Logotipo de la Institución a que pertenecen y su numeración correlativa.

4. Verificar que cuenten con el permiso de circular en días y horas inhábiles debidamente autorizado y verificar que tipo de actividades realizan.
5. Determinar mediante inspección In Situ las irregularidades que pudieron darse por incumplimiento de los Decretos antes mencionados.

### **C. ALCANCE DEL OPERATIVO**

En el Operativo se revisaron los documentos que portaban los vehículos Propiedad del Estado de Honduras, verificando si cumplieron con la Normativa Legal vigente para el uso y custodia de los mismos que circularon en las Zonas siguientes: **Zona Norte**; corredor del Lago de Yojoa - La Barca; salida de San Pedro Sula-Puerto Cortes; salida San Pedro Sula-Progreso - Tela; salida San Pedro Sula-Occidente, salida Tegucigalpa-San Pedro Sula (Durazno), salida Tegucigalpa-Choluteca (Sur), **Zona Occidente**; Santa Rosa de Copan; **Zona Atlántida**; La Ceiba. Determinando la actividad realizada en cumplimiento al Decreto 135-94, los días: del 28 al 30 de Septiembre de 2019 y del 01 al 02 de octubre de 2019. La muestra total 480 vehículos del Estado que circulen en las zonas indicadas.

### **D. ANTECEDENTES**

El operativo de vehículos propiedad del Estado de Honduras, se realizó en referencia al cumplimiento del POA del Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales dependiente de la Dirección de Fiscalización; el cual tuvo como finalidad verificar que las Instituciones del Sector Público por medio de sus dependencias encargadas de brindar el buen uso de los bienes del Estado cumplieron con lo establecido en la normativa legal correspondiente, en relación a la circulación de los vehículos del Estado en días y horas inhábiles.

Es de mencionar que se contó con el apoyo de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte (DNVT), Policía Nacional (PN), además con personal de la Regional de San Pedro Sula, Regional de Santa Rosa de Copán, Regional de La Ceiba y de la sede central (Tegucigalpa) del Tribunal Superior de Cuentas.

## CAPÍTULO II

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Al efectuar el Operativo de los vehículos Propiedad del Estado de Honduras en colaboración con algunas Instituciones del Estado que se instalaron en las siguientes lugares: **Zona Norte**; corredor del Lago de Yojoa - La Barca; salida de San Pedro Sula-Puerto Cortes; salida San Pedro Sula-Progreso - Tela; salida San Pedro Sula-Occidente; salida Tegucigalpa-San Pedro Sula (Durazno), salida Tegucigalpa-Choluteca (Sur), **Zona Occidente**; Santa Rosa de Copan; **Zona Atlántida**; La Ceiba; En la verificación in situ la actividad realizada en base a la Normativa Legal, fue en la fecha del 28 al 30 de septiembre y del 01 al 02 de octubre de 2019, se requirieron y decomisaron algunos vehículos del Estado, porque se comprobó que circulaban sin permiso de circular en días y horas inhábiles y sin orden de trabajo, sin revisión, sin placas, sin las siglas y otros en calcomanía de la Institución.

#### **HALLAZGO No. 1**

#### **SE REQUIRIERON Y DECOMISARON VEHICULOS PROPIEDAD DE DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO POR NO CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES**

Al realizar el Operativo de Vehículos del Estado que circulaban en Semana Morazanica del del 28 al 30 de septiembre y del 01 al 02 de octubre de 2019, se comprobó que algunos Vehículos no portaban el permiso para circular en días y horas inhábiles, sin orden de trabajo, sin banderas con la leyenda Propiedad del Estado de Honduras, sin siglas y otros con calcomanía de la Institución a la que pertenece, sin placas nacionales, por lo que se precedió al “decomiso” el cual consiste en tomar posesión del vehículo y puesto en un lugar seguro para que no circule y para el “Requerimiento” se dio una citación para que se presente el funcionario o empleado a dar una justificación de la labor que realizaban en su momento. Los cuales se detallan a continuación:



CUADRO DE VEHICULOS CON REQUERIMIENTO/SEMANA MORAZANICA 2019								
No.	INSTITUCION	FECHA DEL OPERATIVO	MARCA DEL VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	COLOR	PLACA	EL VEHICULO FUE:	OBSERVACIONES
1	ALCALDIA DE OROCUINA, CHOLUTECA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	BLANCO	M14410	REQUERIDO	PAGO MULTA
2	INA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP, FRONTIER	ROJO	N10437	REQUERIDO	PAGO MULTA
3	IHAH	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP, FRONTIER	BLANCO	N08208	REQUERIDO	JUSTIFICO
4	IHAH	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBUCHI	PICK UP, L 200	GRIS	N11818	REQUERIDO	PAGO MULTA
5	INA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP, FRONTIER	ROJO	N10086	REQUERIDO	JUSTIFICO
6	DARA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP, FRONTIER	BLANCO	N12576	REQUERIDO	JUSTIFICO
7	DARA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	MICROBUS	BLANCO	N11369	REQUERIDO	JUSTIFICO
8	FUERZA AEREA HONDUREÑA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	AZUL	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
9	CSJ/PJ	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	SUPER BLANCO	N11144	REQUERIDO	JUSTIFICO
10	COORD. GRAL. DE GOBIERNO	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	WOLSWAGEN	PICK UP, MODELO AMARO	BLANCO	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
11	SECRETARIAS DE SEGURIDAD	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	MICROBUS	GRIS	S503-001	REQUERIDO	JUSTIFICO
12	SECRETARIA DE DEFENSA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	SILVER	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
13	CSJ/PJ	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP	BLANCO	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
14	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, REABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MAZDA	PICK UP, MODELO BT-50U	BLANCO	PDT-6546	REQUERIDO	JUSTIFICO
15	ESTADO MAYOR CONJUNTO	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	ISUZU	PICK UP	GRIS OSCURO	PLACA MILITAR	REQUERIDO	JUSTIFICO
16	ESTADO MAYOR CONJUNTO	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	FORD	RANGER	BLANCO	PLACA MILITAR	REQUERIDO	JUSTIFICO
17	ESTADO MAYOR CONJUNTO	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	NEGRO	RHJC-0256	REQUERIDO	JUSTIFICO
18	FURZAS ARMADAS	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	FRONTIER	AZUL	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
19	CASA PRESIDENCIAL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	HIUNDAI	MODELO VERACRUZ	PLATA	PDE 2523	REQUERIDO	JUSTIFICO
20	ARSA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	GRIS	N12164	REQUERIDO	JUSTIFICO
21	ARSA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	GRIS	N12607	REQUERIDO	JUSTIFICO
22	ARSA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	GRIS	N12166	REQUERIDO	JUSTIFICO
23	CSJ/PJ	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	BLANCO	N11095	REQUERIDO	JUSTIFICO
24	INAM	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	CAMIONETA/FORT UNER	GRIS	N09187	REQUERIDO	JUSTIFICO
25	DIDADPOL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP, FRONTIER	GRIS	PLACA MILITAR	REQUERIDO	JUSTIFICO
26	SANAA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MAZDA	PICK UP	AZUL	N07837	REQUERIDO	JUSTIFICO
27	DPI	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	WOLSWAGEN	PICK UP	NEGRO	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
28	POLICIA NACIONAL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP/HILUX	NEGRO	PDX8216	REQUERIDO	JUSTIFICO
29	ALCALDIA DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	CHEVROLET	PICK UP	GRIS	S/P	REQUERIDO	PAGO MULTA
30	SAG/PROY. BONO DE SOLIDARIDAD PRODUCTIVA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP, HILUX	GRIS	N08054	REQUERIDO	JUSTIFICO
31	EDUCACION	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP, FRONTIER	GRIS	N11994	REQUERIDO	JUSTIFICO
32	ALCALDIA EL PORVENIR, ATLANTIDA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	JMC	JX1052T62	BLANCO	N12108	REQUERIDO	PAGO MULTA
33	SANAA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	BLANCO	N08912	REQUERIDO	JUSTIFICO
34	ALCALDIA IRIONA, COLON	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	BLANCO	S/P	REQUERIDO	PAGO MULTA
35	ALDIA LA MASICA, ATLANTIDA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	FORD	PICK UP	BLANCO	N11431	REQUERIDO	PAGO MULTA
36	BANADESA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBUCHI	PICK UP	BLANCO	N08957	REQUERIDO	JUSTIFICO
37	ALCALDIA SONAGUERA, COLON	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBISHI	PICK UP	BLANCO	PCN9610	REQUERIDO	PAGO MULTA
38	SAG	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP	BLANCO	N07303	REQUERIDO	PAGO MULTA
39	HONDUTEL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP	BLANCO	N07584	REQUERIDO	PAGO MULTA
40	ALCALDIA TALGUA, LEMPIRA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	BLANCO	N11422	REQUERIDO	JUSTIFICO
41	HONDUTEL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	BLANCO	N08744	REQUERIDO	PAGO MULTA
42	HONDUTEL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	BLANCO	N08751	REQUERIDO	PAGO MULTA
43	HONDUTEL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	BLANCO	N11399	REQUERIDO	PAGO MULTA
44	SALUD	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	BLANCO	N07648	REQUERIDO	JUSTIFICO
45	ALCALDIA SPS	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP/HILUX	BLANCO	S/P	REQUERIDO	PAGO MULTA
46	SAR	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	BUS	GRIS	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
47	SALUD	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBISHI	PICK UP	BLANCO	PDD-6958	REQUERIDO	PAGO MULTA
48	ENEE	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	BLANCO	N08605	REQUERIDO	PAGO MULTA
49	ENEE	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	BLANCO	N09474	REQUERIDO	PAGO MULTA
50	ICF	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	GRIS	N12613	REQUERIDO	PAGO DE MULTA
51	ALCALDIA SANTA ROSA, COPAN	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	N12000	REQUERIDO	PAGO MULTA
52	EDUCACION	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	GRIS	N09842	REQUERIDO	JUSTIFICO

53	AERONAUTICA CIVIL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HIACE	MICROBUS	N09713	REQUERIDO	PAGO MULTA
54	UNAH-TEC	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	HIUNDAY	BUS	BLANCO	N1609	REQUERIDO	JUSTIFICO
55	ALCALDIA CONCEPCION DE COPAN	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP	GRIS	N12683	REQUERIDO	JUSTIFICO
56	CNE	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBISHI	L-300	GRIS PLATEADO	N09786	REQUERIDO	JUSTIFICO
57	GJD	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	FRONTIER	GRIS	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
58	ALCALDIA DE SOLEDAD	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MAZDA	BT-56	BLANCO	N11885	REQUERIDO	JUSTIFICO
59	MINISTERIO PUBLICO	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	BLANCO	S/P	REQUERIDO	JUSTIFICO
60	SANAA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBISHI	CAMION CISTERNA	BLANCO	N05051	REQUERIDO	JUSTIFICO
61	AMDC	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	LAND CRUSER	BLANCO	N07676	REQUERIDO	JUSTIFICO
62	IHTT	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MAZDA	BT-50	CAFÉ	N12015	REQUERIDO	JUSTIFICO
63	ALCALDIA CABAÑAS, COPAN	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	PICK UP	GRIS	N10950	REQUERIDO	JUSTIFICO
64	ALCALDIA SANTA ROSA DE COPAN	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBISHI	PICK	GRIS	N05610	REQUERIDO	JUSTIFICO
65	SALUD	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	FRONTIER	GRIS	N11994	REQUERIDO	JUSTIFICO
66	EDUCACION	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	FRONTIER	AZUL	RHJC-0258	REQUERIDO	JUSTIFICO
67	ALCALDIA SAN FERNANDO, OCOTEPEQUE	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	HILUX	PICK UP	ROJO	N11586	REQUERIDO	PAGO MULTA

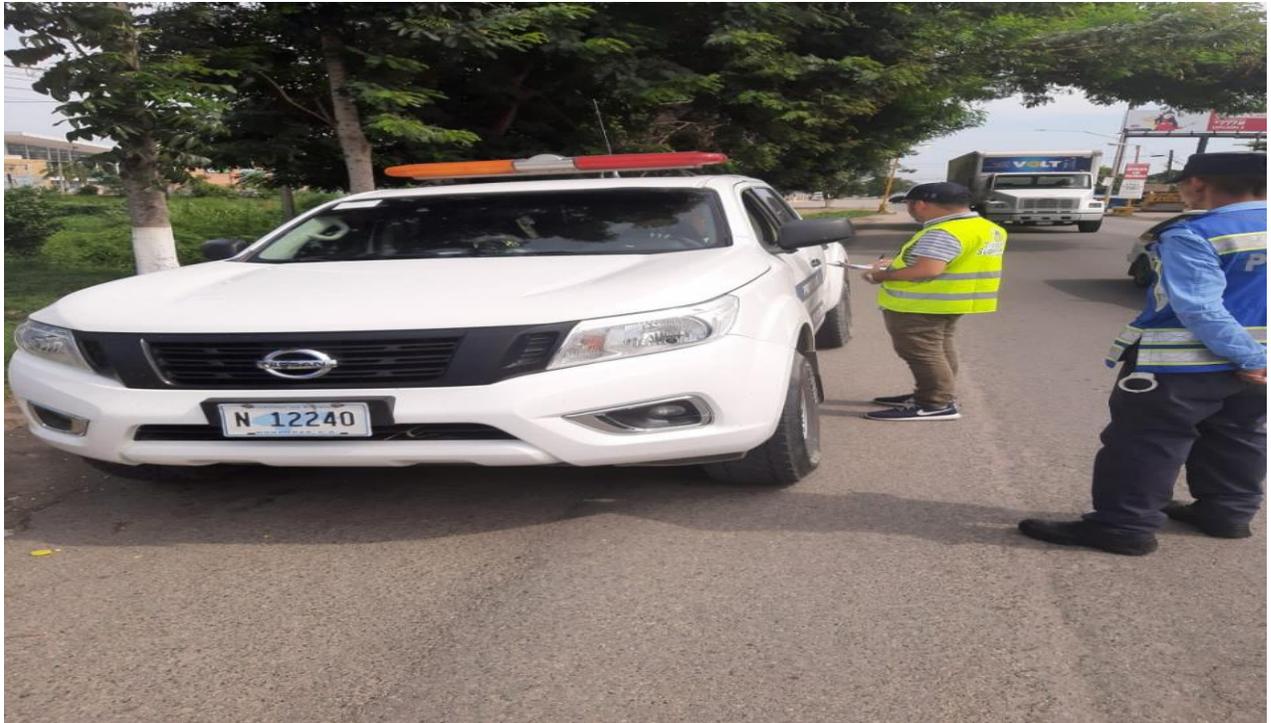
CUADRO DE VEHICULOS CON DECOMISO/SEMANA MORAZANICA 2019								
No.	INSTITUCION	FECHA DEL OPERATIVO	MARCA DEL VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	COLOR	PLACA	EL VEHICULO FUE:	OBSERVACIONES
1	ALCALDIA VILLANUEVA	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	ISUZU	PICK UP, D-MAX	BLANCO	PDW4948	DECOMISADO	PAGO MULTA
2	ALCALDIA SAN ISIDRO	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	VERDE OSCURO	N09190	DECOMISADO	PAGO MULTA
3	EDUCACION	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP, FRONTIER	GRIS	N11881	DECOMISADO	PAGO MULTA
4	ALCALDIA DISTRITO CENTRAL	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	TOYOTA	HILUX	BLANCO	N07791	DECOMISADO	JUSTIFICO
5	CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CONASA)	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	MITSUBISHI	L 200	GRIS	N10043	DECOMISADO	JUSTIFICO
6	ICF	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	PICK UP	GRIS	S/P	DECOMISADO	PAGO MULTA
7	MANCASOL MUNICIPIO SUR ESTE	28 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OTUBRE 2019	NISSAN	NP300	PICK UP	N11783	DECOMISADO	JUSTIFICO

(Ver Anexo No. 1)

### Algunos Vehículos del Estado Decomisados y Requeridos en Semana Morazánica 2019









Es importante señalar que en el operativo realizado en la Semana Morazánica del año 2019, se sancionaron a **27** funcionarios y/o empleados que circularon con vehiculos propiedad del Estado de Honduras de las diferentes Instituciones, pagando una multa de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5000.00)** por cada vehiculo, que asciende a un total de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 135,000.00)** por no portar el permiso para circular en días y horas inhábiles, y otros sin banderas con la leyenda Propiedad del Estado de Honduras, sin siglas y otros con calcomanía de la Institución a la que pertenece, sin placas nacionales, y **49** funcionarios y/o empleados pudieron justificar las deficiencias encontradas en la circulacion de los vehiculos que carecian al momento que se requirieron.

Lo anterior incumple:

**ACUERDO NÚMERO 303. DEL 24 DE ABRIL DE 1981, REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y CONTROL DE LOS AUTOMOVILES PROPIEDAD DEL ESTADO.**

**Artículo 22;** Los vehículos de las dependencias del Gobierno Central y los de las Instituciones Descentralizadas sólo podrán circular en días y horas inhábiles con la debida autorización, extendida por el Secretario del Ramo respectivo o el Presidente o Gerente de las Instituciones Autónomas o Semiautónomas del Estado, en casos de emergencia comprobada, es decir, casos eventuales o no constantes y cuando estén autorizados para cumplir una misión justificada y especifica que constará en la mencionada autorización. La Dirección General de Transito deberá exigir la presentación de la autorización correspondiente procediendo en caso de contravención a decomisar el vehículo, informando a la Dependencia afectada dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles siguientes.

**DECRETO EJECUTIVO NO. 00472, PUBLICADO EL 28 DE MARZO DE 1998, REGLAMENTO AL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO NO. 135-94, PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.**

**Artículo 1,** Queda prohibido a los funcionarios y servidores públicos:

1. El uso de vehículos de propiedad del Estado en días y horas inhábiles.
2. El uso de vehículos en labores ajenas a las funciones que desempeña.
3. El traslado en vehículos del Estado a sus casas de habitación o lugares donde realicen funciones particulares.
4. Circular en vehículos del Estado sin placas.
5. Circular los vehículos del Estado sin emblemas en las puertas laterales según indicado en el Artículo 2.....

**Artículo 2,** Los vehículos del Estado deben portar los siguientes emblemas:

1. En sus puertas laterales tres franjas horizontales de diez centímetros de ancho cada una de ellas con los colores siguientes: Azul, blanco, azul; como distintivo de que pertenece al Gobierno de la República de Honduras, con la indicación de que es “PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS” en letras de 2.54 cms.
2. En las partes laterales traseras, las siglas de la Institución a que pertenece, y en su caso, la numeración en forma correlativa en tamaño de 2.54 cms.

**DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, aplicables para el año 2019.**

**Artículo 200.-** Se prohíbe el uso de vehículos oficiales en horas y días inhábiles, no obstante, lo anterior y en casos excepcionales y debidamente justificados los titulares de las dependencias podrán autorizar el uso de los vehículos. La Gerencia Administrativa o su equivalente en cada institución, será la responsable cuando un servidor público infrinja esta normativa por falta de la autorización o permiso correspondiente que avale su uso en horas y días inhábiles

**Artículo 201.-** Todos los vehículos Propiedad del Estado y de las Municipalidades que estén asignados a las distintas instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado deben estar debidamente identificados con la Bandera Nacional y el Emblema o Logotipo de la Institución a la cual pertenecen; el Tribunal Superior de Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición. El Tribunal Superior de Cuentas presentará Informes Trimestrales a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y al Despacho Presidencial sobre el cumplimiento de esta Disposición.

**DECRETO NÚMERO 48, PUBLICADO EL 4 DE ABRIL DE 1981**

**Artículo 7.-** La Comandancia General de las Fuerza de Seguridad Pública, a través de la Dirección Nacional de Tránsito, procederá a detener los automóviles del Estado que circulen en días y horas inhábiles. Se exceptúan aquellos que circulen en casos de emergencia debidamente comprobados, así como los vehículos de trabajo que circulen con la debida autorización, la cual deberá especificar la misión que cumplen.

**DECRETO NÚMERO 135-94, LEY DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INGRESOS Y LA REDUCCIÓN DEL GASTO SECTOR PÚBLICO. EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPENSACIÓN**

**Artículo 22.** Prohíbese el uso de los vehículos Propiedad del Estado en días y horas inhábiles, así como en labores ajenas a la función que desempeña, incluyendo el traslado de funcionarios y empleados públicos y sus familiares respectivos a sus casas de habitación

o los diferentes lugares en donde realicen diligencias particulares y, circular sin placas, sin los emblemas en las puertas laterales y/o utilizar placas de Misión Internacional.

Se exceptúan aquellos casos en que sea necesario circular por servicios públicos de emergencia, para lo cual se deberá contar con el permiso previo de la Contraloría General de la República...

## CAPÍTULO III

### CONCLUSIONES

Producto del Operativo realizado en Semana Morazanica del 28 al 30 de septiembre y 1,2 de octubre de 2019, a los vehículos Propiedad del Estado de Honduras, se concluye que:

1. Al finalizar el operativo de vehículos se realizaron sesenta y nueve (69) Requerimientos y se Decomisaron siete (7), para un total de setenta y seis (76), entre ellos algunos que no portaban el permiso de circulación en días y horas inhábiles, sin orden de trabajo, con Logo de la Institución a la que pertenece, con calcomanía, sin placas nacionales y sin documentación y justificación autorizada.

De los 76 vehículos requeridos y decomisados:

- a) 27 funcionarios y/o empleados de varias Instituciones, pagaron una multa de L. 5,000.00, C/U. **(Ver anexo No. 2)**
  - b) 49 funcionarios y/o empleados de varias Instituciones, lograron por medio de los responsables de administrar el buen uso de los bienes, demostrar y justificar su trabajo en la Audiencia de Descargo realizada.
2. Los vehículos Propiedad del Estado de Honduras, deberán portar en sus puertas laterales pintada la Bandera de Honduras con la leyenda Propiedad del Estado de Honduras y en la parte trasera lateral, sin las siglas de la Institución a la que pertenece, con sus placas respectivas en la parte delantera y atrás del vehículo, su actividad a realizar y en su caso el permiso de circular en días y horas inhábiles.
  3. Al realizar los operativos de los vehículos Propiedad del Estado de Honduras, se evita que sean utilizados por los funcionarios y/o empleados de las Instituciones en actividades particulares o uso indebido y reduce el exceso de gasto de combustible, así mismo impide la aplicación de las sanciones correspondiente, con el fin que los jefes de las Instituciones conozcan y protejan los bienes de su propiedad

Tegucigalpa, MDC, 14 de noviembre de 2019.

**Pedro Gustavo Palma**  
Jefe de Equipo

**Christian David Duarte**  
Director de Fiscalización

**Luis Alfredo Colindres**  
Jefe Depto. Fiscalización Bienes Nacionales